



PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68573-4089-001-2017-00005-00
CONTRAYENTE	COOPSERVIVELEZ
CONTRAYENTE	JOSE OLIVERIO JIMENEZ SEGURA y otra

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud dirigida a la terminación del proceso como quiera que el presente tramite se encuentra archivado se **REQUIERE** a la parte interesada, previo a resolver, **ARRIME** prueba del pago de arancel por desarchivo dispuesto en el acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, el cual tiene un costo de seis mil novecientos pesos (\$6.900) y deberá consignarse en la cuenta corriente No 3-0820-000632-5 y código de convenio 13472 del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

FIRMADO POR:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL
SANTANDER - PUERTO PARRA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

3D00339C2729321FF896B2965C605532F598CB2C5E14B26415E5D6D1B5AF8C81
DOCUMENTO GENERADO EN 17/09/2021 03:22:01 PM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)

Notificado en Estado No.081, hoy 20 de septiembre de
dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA